

Aniversario del sufragio femenino en México 17 de octubre

En 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán se le reconoce a la mujer el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde, en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

<i>Precursoras</i>	
Ámbito Federal	
1952	Aurora Jiménez de Palacios es la primera Diputada Federal
1964	María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, las primeras Senadoras
1988	Rosario Ibarra, primera mujer postulada como candidata a la presidencia de la república
Ámbito Local	
1923	Elvia Carrillo Puerto es la primera mexicana electa diputada al Congreso local por el V Distrito, en el estado de Yucatán
1923	Rosa Torres es la primera mujer regidora en Mérida, Yucatán
1938	Aurora Meza Andraca es la primera mujer presidenta municipal en Chilpancingo, Guerrero
1979	Una mujer accede a la gubernatura en el estado de Colima: Griselda Álvarez
1999	Una mujer accede a la jefatura del gobierno del Distrito Federal. Rosario Robles Berlanga

El padrón electoral a agosto de 2005 se componía de 71 millones de personas: 51.9% eran mujeres y 48.1 hombres.¹

Proceso electoral 2002-2003

En la jornada electoral 2002-2003 se observa una participación femenina importante en la composición de las mesas de casilla. Los porcentajes de participación van de 37.3% en el puesto de supervisoras, hasta porcentajes que superan el 50 por ciento como es el caso de las escrutadoras. Se tiene un importante 50.8% de mujeres ocupando las presidencias de casilla.

Participación	Total	Mujeres	Porcentaje
Presidentes	121 325	61 612	50.8
Secretarios	121 241	67 287	55.5
Escrutadores 1	120 684	67 558	56.0
Escrutadores 2	118 016	66 315	56.2
Insaculados	6 612 474	3 401 369	51.4
Notificados	6 178 993	3 185 730	51.6
Aptos	1 983 252	1 116 933	56.3
Supervisores	2 023	754	37.3
Capacitadores-asistentes	19 452	8 958	46.1

Fuente: IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Proceso electoral federal 2002-2003.

Se observa una mayor participación política de las mujeres en relación con los hombres. Del 40.9% de ciudadanos que votaron en las elecciones federales de 2003, 53.8% eran mujeres y 46.2% hombres. De la ciudadanía que no voto, 50.2% eran mujeres.

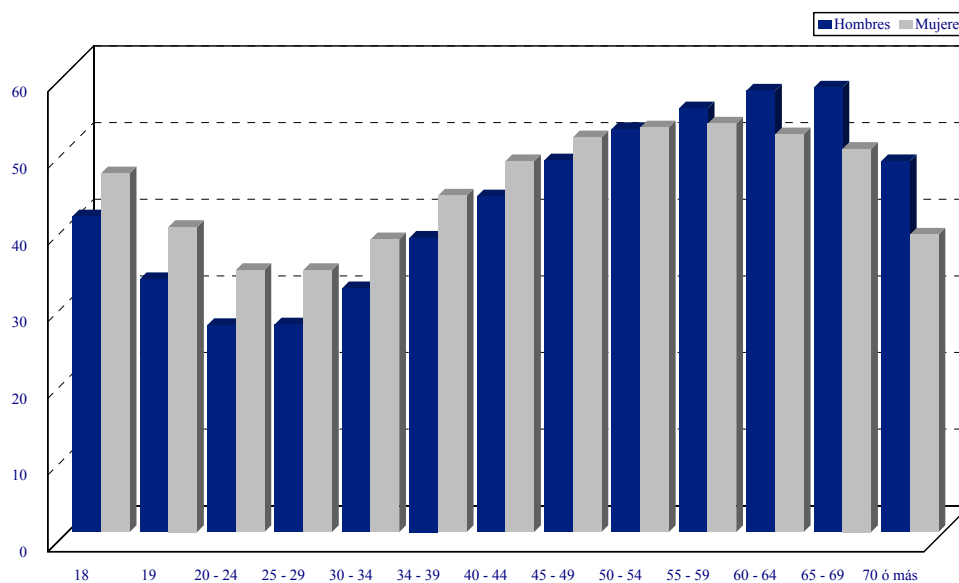
¹ Página web del IFE http://www.ife.org.mx/InternetCDA/estaticos/DERFE/RFE2/PHP/est_sex.php?edo=0

De la población en la lista nominal masculina, 39% participó en las elecciones mientras que de la lista nominal femenina se observa una participación del 42.6%. La entidad federativa que presentó la menor participación de las mujeres fue Baja California Sur (48.9%) y la entidad con mayor participación fue Guanajuato (57.1%).



Se observa una mayor participación de la población adulta que de la población de 19 a 34 años, tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres. Los hombres de 50 años y más tienen una mayor participación en el voto que las mujeres de esas mismas edades. Por el contrario, entre la población menor de 50 años, se observa una mayor participación femenina que masculina.²

Porcentaje de la ciudadanía registrada en lista nominal que voto según sexo y edad, 2003



Fuente: IFE, Informe de resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003.

² IFE, Informe de resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003

Senadoras y Diputadas

En la Cámara de Senadores de la Legislatura LIX a septiembre de 2005, 23% estaba representado por mujeres senadoras. En el caso de la Cámara Baja, 24% de los curul6es estaban representados por mujeres.³

Ámbito local

- Actualmente en nuestro país solamente hay una mujer gobernadora electa en 2004, Amalia Garcia en el estado de Zacatecas.
- De acuerdo con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en marzo de 2005, 3.5% de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres.
- Los Congresos Locales, incluyendo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, están compuestos en un 80% por hombres y 20% por mujeres.
- En la conformación de los cabildos, 30% de los regidores y 12% de los síndicos son mujeres.

Puesto	Total	Mujeres	%
Gobernador(a)	32	1	3.1
Presidente(a) municipal	2 429	85	3.5
Diputado(a) local	1 109	222	20.0
Regidor(a)	14 675	4 373	29.8
Síndico(a)	1 819	220	12.1

Fuente: Inmujeres, reprocesamiento con base en INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal versión 16 marzo de 2005.
Página web de la Asamblea de Legislativa del D.F. <http://www.asambleadf.gob.mx/> 11 de octubre de 2005.

³ Página web de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores al 10 de Octubre de 2005

Ámbito internacional

Países según año de obtención del derecho al voto femenino

País	Año	País	Año
Nueva Zelanda	1893	Panamá	1945
Australia	1901	Trinidad y Tobago	1946
Finlandia	1906	Argentina	1947
Noruega	1913	Venezuela	1947
Dinamarca	1915	Suriname	1948
Alemania	1918	Chile	1949
Austria	1918	Costa Rica	1949
Canadá*	1918	Barbados	1950
Países Bajos	1918	Haití	1950
Polonia	1918	Antigua y Barbuda	1951
Reino Unido**	1918	Dominica	1951
Rusia	1918	Grenada	1951
Bélgica	1919	San Vicente y las Grenadines	1951
Eslovaquia	1920	Santa Lucía	1951
Estados Unidos	1920	Bolivia	1952
República Checa	1920	Grecia	1952
Suecia	1921	San Kitts y Nevis	1952
Ecuador	1929	Guyana	1953
España	1931	México	1953
Brasil	1932	Honduras	1955
Uruguay	1932	Nicaragua	1955
Cuba	1934	Perú	1955
El Salvador (limitado)	1939	Colombia	1957
República Dominicana	1942	Paraguay	1961
Jamaica	1944	Bahamas	1962
Francia	1945	Belice	1964
Guatemala (limitado)	1945	Suiza	1974
Italia	1945	Kuwait	2005

*Excepto en la Provincia de Quebec donde se concedió el derecho al voto a la mujer en el año 1952

** En 1918, una nueva ley electoral permitió las británicas de más de 30 años obtuvieron el derecho de voto. Diez años después, en 1928, una nueva ley, la "Equal Franchise Act", hizo que, por fin, todas las mujeres mayores de edad alcanzaron el anhelado derecho de sufragio

Porcentaje de mujeres en los parlamentos de diversos países, 2005

País	Porcentaje	Posición
Rwanda	48.8	1.0
Suecia	45.3	2.0
Noruega	38.2	3.0
Dinamarca	38.0	4.0
Finlandia	37.5	5.0
Países Bajos	36.7	6.0
España	36.0	7.0
Cuba	36.0	8.0
Costa Rica	35.1	9.0
Mozambique	34.8	10.0
México	22.6	33.0

Fuente: Naciones Unidas, Indicadores del Milenio. Página web http://unstats.un.org/unsd/mispa/mi_series_results.aspx?rowID=660.

Cualquier comentario y/o sugerencia enviarlo a estadistica@inmujeres.gob.mx